

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE BURGOS





EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 2/2013 DEL I.D.J. POR INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITOS

DECRETO:

Conforme con lo regulado en el artículo 182 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobada por R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, y en los artículos 47 y 48 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, visto el informe favorable de Intervención, asistido del Secretario General que suscribe,

RESUELVO: aprobar la propuesta de modificación presupuestaria por Incorporación de Remanentes de créditos, Expediente número 2/2013, por importe de DOSCIENTOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS EUROS CON CINCO CÉNTIMOS (200.756,05), con el siguiente resumen por Capítulos:

GASTOS

CAP. II	GASTOS CTES. EN BIENES Y SERVICIOS	200.756,05
	TOTAL GASTOS	200.756,05

FINANCIACIÓN

Ante mí:

EL SECRETARIO GENERAL,

Fdo: José Luis Mª González de Miguel

Burgos, 1 de abril de 2013 EL PRESIDENTE,

César Rico Ruiz



EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 2/2013 DEL I.D.J. POR INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITOS

GASTOS

	TOTAL GASTOS	200.756,05
341/227.00	Limpieza y aseo sede IDJ	657,44
341/226.09	Gastos diversos Deportes	128.778,61
341/220.02	Material informático no inventariable	16.412,44
341/220.01	Publicaciones	1.560,00
341/216.00	Equipamiento para proceso de la información	3.368,60
340/226.09	Gastos diversos V.C. Burgos	3.422,00
337/226.09	Gastos diversos Juventud	46.556,96

FINANCIACIÓN

870.00	Rte. Tesorería para gastos generales	200.756,05
	TOTAL FINANCIACIÓN	200.756,05